



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024  
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE XICHU, GTO.  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE  
LICITACION SIMPLIFICADA No. MXG/DOP/SDAYR/LS/2023-03

RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS, ECONOMICAS, ASI COMO LEGAL O DISTINTA A ESA PARTE

En la ciudad de **Xichú, Gto.**, siendo las **11:00** horas del día **28** de **noviembre** de **2023**, en el Salón de Cabildos ubicado en el interior de la Presidencia Municipal con domicilio **Palacio Municipal S/n, Zona Centro**, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 párrafo primero y fracción I y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 104 y 105 y conducentes de su respectivo Reglamento y que regulan este procedimiento de contratación, se reunieron por parte del ente público convocante la Dirección de Obras Públicas y representante de la Contraloría Municipal, de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como los licitadores, de todos ellos, el nombre, denominación y cargo, se indicaran en esta acta, con la finalidad de desahogar la primera etapa que comprende la recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y legales o distinta de aquellas; materia de este procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de licitación simplificada número **MXG/DOP/SDAYR/LS/2023-03**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios correspondiente y ejecutar la obra pública: **REHABILITACIÓN CAMINO RURAL PUERTO DE PUENTECILLAS - SAN DIEGO DE LAS PITAHAYAS 2DA ETAPA MUNICIPIO DE XICHÚ.**

El acto lo preside el **C. Ing. Víctor Hugo Hernández González**, con nombramiento de Director de Obras Públicas, considerando sus atribuciones y será la única autoridad competente para tomar las decisiones administrativas necesarias para su prosecución, observando para el efecto además de los términos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, su Reglamento y las bases de la licitación, de acuerdo a las facultades previstas en los artículos 3 fracciones VI y XXIV, 4 párrafo tercero, en lo que respecta a fungir como titular de la unidad administrativa responsable de los procesos de contratación en el ámbito municipal y responsable de la aplicación de la ley párrafo primero y fracción I para efecto de presidir dicho acto de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como 104 del Reglamento de ese ordenamiento legal, además, atendiendo a las atribuciones contenidas en el artículo 124 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en cuanto al estudio y despacho del ramo de obra pública.

Por lo tanto, en lo que concierne al desahogo de este acto de presentación y apertura de propuestas, el servidor público que lo preside, a la hora convocada ha procedido a pasar lista de asistencia a los licitadores, y éstos inmediatamente después de haber sido nombrados, entregaron sus propuestas en sobres debidamente cerrados, en ese caso, registrándose los siguientes licitadores:

CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.  
GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.

*El que no vive para servir,  
no sirve para vivir !!*

Así mismo en el mismo tenor del desahogo de dicho acto, se procedió en primer orden a la apertura del sobre que contiene la parte legal o administrativa y la técnica e inmediatamente después a la apertura de las propuestas económicas, haciéndose constar la documentación presentada o las observaciones que resulten necesarias a efecto de que sean consideradas durante la etapa de evaluación cualitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En esas circunstancias, una vez practicada la revisión en la forma indicada en el párrafo que antecede, se tiene registradas en este acto las propuestas, asentándose los respectivos importes de las que corresponden a los licitadores siguientes:

<u>NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITADOR EJECUCIÓN:</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE</u>
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.	\$ 7'493,169.12	95 días naturales
GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	\$ 7'502,071.49	95 días naturales
PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.	\$ 7'495,163.07	95 días naturales

Nota: Los importes expresados de las propuestas, incluyen el 16% del impuesto al valor agregado.

También, se asienta que de entre los licitadores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que se designe, rubricarán las partes de las proposiciones que éste último previamente haya determinado en las bases de la licitación, correspondiendo que así sea los documentos siguientes:

- "Catálogo de Conceptos".
- "Programa de Trabajo Físico-Financiero"

Se asienta en la presente acta que las propuestas presentadas en este acto son recibidas por el ente público convocante a reserva de ser revisadas en forma cualitativa y que reúnen los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, siguiendo los criterios de adjudicación expuestos en las bases y en lo previsto por los artículos 59 fracción II, 64, 65 fracciones I y III, 66 o en su caso, 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además, en los términos de los artículos 113, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119 y 121 de su Reglamento, es decir mediante el mecanismo binario. Para tal efecto se emitirá un dictamen de evaluación que servirá como fundamento para el fallo, en el que se harán constar los resultados de la evaluación de las propuestas y las razones que hubo para admitirlas o desecharlas.

Por lo tanto, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos por el ente público en la invitación y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES**

NO HAY OBSERVACIONES

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and the number '2']*

Así también, como criterio de ponderación, si dos o más proposiciones satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en los términos del párrafo anterior, y, por lo tanto, se consideran convenientes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja.

La presente acta, surte efectos para que los licitadores y servidores públicos que participan en este evento, asistan a la junta pública en que se dará a conocer el fallo y la adjudicación del contrato, mismo que será el día **1 de diciembre de 2023**, a las **11:00** horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas; plazo comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración de este acto y podrá diferirse por un plazo igual contado a partir del establecido originalmente para el mismo.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido y no habiendo ningún otro comentario u observación por parte de los presentes, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos, entregándose un ejemplar para cada uno de los asistentes, asimismo, se asienta que, si se diere el caso, de omitir o abstención de alguna firma esto no invalidará el documento.

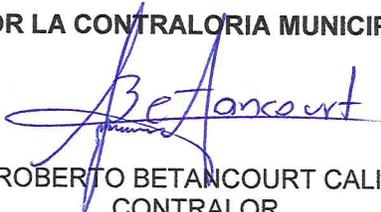
**POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE:**



ING. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL**



C.P. ROBERTO BETANCOURT CALIXTRO  
CONTRALOR



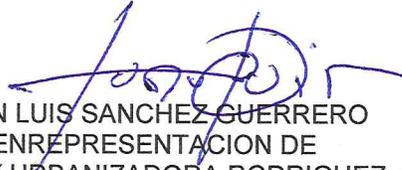
**POR LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**



ARQ. JOEL MARTINEZ ARGOTE



POR LOS LICITADORES



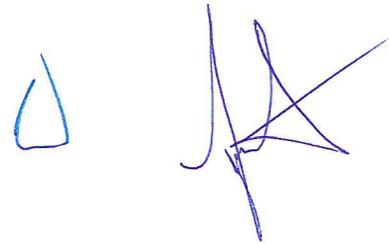
JUAN LUIS SANCHEZ GUERRERO  
EN REPRESENTACION DE  
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.



MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ PEREZ  
EN REPRESENTACION DE  
GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.



FRANCISCO ALBERTO GUTIERREZ PICON  
EN REPRESENTACION DE  
PROYECTOS CIVILES Y ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V



NOTA: Página que contiene las firmas de los participantes que forma parte del **Acta para Recepción y Apertura de Propuestas** del procedimiento de contratación mediante “**Licitación Simplificada**” número: **MXG/DOP/SDAYR/LS/2023-03**.

